PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2026-2027

Instituto Velázquez Aranda de Duero

ÍNDICE

ÍNDICE 2
1.- INTRODUCCIÓN 3
2. - HORARIO GENERAL DEL CENTRO. 3
2.1. Horario de apertura y cierre del Centro: 3
2.2. Horario de las actividades lectivas: 4
3.- ACTIVIDADES DOCENTES. 4
3.1 - Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado: 4
3.2 - Evaluaciones y sistemas de recuperación: 4
4.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE: 5
4.1.- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) 5
4.2.- Reuniones de Equipos Docentes (RED) 6
4.3. Reunión de tutores 6
5.- PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO 6
6.- PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. 6
7.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS. 6
8. - PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS: 7
9.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO 7
10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 7
11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 7
12.- PLAN DE CONVIVENCIA 7
13.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA 7
15.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR 7
16.- PLAN DE EVACUACIÓN 8
17.- PLAN DE ACOGIDA 8
18.- AGENDA ESCOLAR DEL I.E.S. VELA ZANETTI. 8
19.- MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO Y MEJORA DE RESULTADOS. 8

1.- INTRODUCCIÓN

El marco jurídico en el que se desarrolla el presente texto es la LOMLOE, definida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y sus concreciones en la comunidad de Castilla y León a través del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre y del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, respectivamente para ESO y Bachillerato.

Según se establece en el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, BOE de 4 de mayo de 2006, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificada de nuevo por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

> *"Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados".*

Asimismo, según se indica en el artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León:

> *1. La programación general de centro es un instrumento básico de planificación y organización del centro. Debe contener la propuesta organizativa y curricular que con carácter anual elabora el centro como concreción del proyecto educativo y de la propuesta curricular para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.*
>
> *2. La programación general anual de centro será elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. En su elaboración el equipo directivo podrá requerir la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.*
>
> *3. Al finalizar el curso escolar, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la programación general anual de centro en función de las competencias que tiene atribuidas cada uno de ellos. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final del curso.*
>
> *4. La programación general anual de centro obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.*

2. - HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

2.1. Horario de apertura y cierre del Centro:

Desde las 7:45 de la mañana hasta las 20:45 horas de la noche, permaneciendo abierto toda la mañana para las actividades lectivas y toda la tarde para el resto de las actividades (actividades extraescolares, claustros, evaluaciones, reuniones de A.M.P.A., cursos de formación, etc.).

En este horario podrán utilizarse las instalaciones del Centro por la Comunidad Educativa, tal como se concreta en el Reglamento de Régimen Interno.

2.2. Horario de las actividades lectivas:

Habrá 6 períodos lectivos y dos recreos diarios, de lunes a viernes, con el siguiente horario:

1º.- 8:15 - 9:05

2º.- 9:10 – 10:00

Recreo de 10:00 a 10:15

3º.- 10:15 – 11:05

4º.- 11:10- 12:00

Recreo de 12:00 a 12:25

5º.- 12:25 – 13:15

6º.- 13:20 – 14:10

Habrá un 7º período, todos los días de lunes a viernes, donde se incluirán las clases de alumnos pendientes, refuerzos y profundización, con horario de 14:15 a 15:05 horas.

3.- ACTIVIDADES DOCENTES.

3.1 - Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado:

Se establecen los siguientes:

- Una adecuada distribución de las asignaturas a lo largo de la jornada lectiva. En este sentido se procurará que cada asignatura vaya a distintas horas (primeras, intermedias y últimas) a lo largo de la semana, para que no haya asignaturas que se impartan siempre a últimas horas, con la consiguiente dificultad en el aprovechamiento académico.
- Las clases de refuerzos y repasos se colocarán siempre a la séptima hora, de lunes a viernes, para que no queden huecos en el horario, puesto que son clases voluntarias para los alumnos. También las clases de refuerzo pendientes, si se dan, será a esta hora.

3.2 - Evaluaciones y sistemas de recuperación:

Para la realización de las evaluaciones se tendrá en cuenta el marco jurídico del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre y la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo.

Al comienzo de cada curso el profesorado realizará una evaluación inicial según el nivel de partida del alumnado, a partir de una selección de criterios de evaluación. Esta evaluación, que constituye la base para programar el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el curso, permitirá al profesorado identificar los conocimientos previos y detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumnado.

A lo largo del curso, y como una parte más del proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado. Esta evaluación proporcionará información al profesorado sobre el progreso del alumnado en el proceso de aprendizaje.

Las sesiones de evaluación y de seguimiento son reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por quien ejerza su tutoría, en las que se actuará de forma colegiada y se

contará con el apoyo y asesoramiento del departamento de orientación del centro. A las mismas asistirá el profesorado que imparte clase en el grupo, al menos un representante del equipo directivo y, siempre que sea posible, una persona del departamento de orientación del centro. Quien ejerza la tutoría del grupo levantará acta de cada sesión, en la que se recogerán las decisiones y acuerdos adoptados, trasladando copia de la misma al equipo directivo.

Se realizarán, además de la evaluación inicial en la ESO, tres sesiones de evaluación en las siguientes fechas:

EVALUACIÓN	ESO	B1	B2
Inicial	**29 de septiembre:** Sesiones de evaluación de S1. **30 y 1 de octubre:** Sesiones de evaluación del resto de cursos.		
Primera	**9, 10 y 14 diciembre:** Sesiones de evaluación. 15 de diciembre: publicación de notas.	**3 de diciembre:** Sesiones de evaluación. 4 de diciembre: publicación de notas.	**26 de noviembre:** Sesiones de evaluación. 27 de noviembre: publicación de notas.
Segunda	**16, 17 y 18 de marzo:** Sesiones de evaluación. 19 de marzo: publicación de notas.	**11 de marzo:** Sesiones de evaluación. 12 de marzo: publicación de notas.	**4 de marzo**: Sesiones de evaluación. 5 de marzo: publicación de notas.
Pendientes	Se calificarán en la evaluación final del grupo del alumno.	Se calificarán en la evaluación final del grupo del alumno.	Se calificarán en la evaluación final del grupo del alumno (pruebas antes del 30 de abril).
Final	**21, 22 y 23 de junio:** Sesiones de evaluación. 24 de junio: publicación de notas.	**16 de junio**: Sesiones de evaluación 17 de junio: publicación de notas.	**19 de mayo**: Sesiones de evaluación. 20 de mayo: Publicación de notas.
Extraordinaria		**25 de junio**: Sesión de evaluación. 25 de junio: Publicación de notas.	**17 de junio**: Sesiones de evaluación. 18 de junio: Publicación de notas.

El calendario de evaluaciones y publicación de notas puede ser modificado si las circunstancias lo aconsejasen. La publicación de las notas se realizará a través de Stilus.

Los sistemas y criterios de evaluación y calificación son los que, de acuerdo a la normativa vigente, se recogen en el proyecto educativo de centro y en las diferentes programaciones.

Los extractos de las programaciones de todas las materias serán publicados en la página web del centro.

4.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE:

4.1.- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La reunión ordinaria de la Comisión de Coordinación Pedagógica se celebrará todos los

jueves en la segunda hora lectiva.

Se celebrarán sesiones extraordinarias de comienzo de curso en la fecha señalada en el calendario de actividades del mes de septiembre y, si fuera necesario, en cualquier otro momento del curso.

4.2.- Reuniones de Equipos Docentes (RED)

Los equipos docentes de los grupos de 1º, 2º y 3º y 4º ESO se reunirán los primeros días de septiembre, antes del inicio de las jornadas lectivas en las denominadas REDES. El jefe de Estudios y el departamento de orientación informarán a los profesores de estos cursos de las características de los alumnos y otros aspectos destacables de cada grupo (acnees, compensatoria, problemas de comportamiento etc.) para tomar las medidas adecuadas desde comienzo de curso.

A partir de estas sesiones, si la información es suficiente y ha llegado a todo el profesorado de todos los alumnos, no se harán nuevas reuniones de equipos docentes hasta que la situación y novedades lo hagan necesario, en cuyo caso se convocarán de forma inmediata para comunicar o tratar situaciones y datos que no formaran parte de las reuniones anteriores.

4.3. Reunión de tutores

Los tutores se reunirán semanalmente con Orientación y Jefatura de estudios en el horario establecido por Jefatura de Estudios.

En estas reuniones, entre otros asuntos, se llevará a cabo el seguimiento de faltas de asistencia, retrasos e incidencias de los alumnos y de todo ello se informará a las familias.

5.- PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Se acompaña en documento aparte. En todo caso EN CONSTRUCCIÓN

6.- PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Las líneas de formación durante este curso se implementarán a través de las actividades formativas que se engloban en los siguientes grupos de trabajo:

GT LA RADIO ESCOLAR EN EL IES VELA ZANETTI (Integración didáctica de las TIC-Mejorar el Plan Digital del Centro).

GT DESARROLLO DE PROGRAMAS EUROPEOS DEL IES VELA ZANETTI: desarrollo de programas europeos: Erasmus+ y eTwinning (Vinculado con la línea prioritaria: Plan de Internacionalización de los centros educativos).

GT DINAMIZACIÓN DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL VELA ZANETTI: (Vinculado con la línea prioritaria: Nuevas metodologías y utilización de espacios flexibles como nuevos elementos de formación y aprendizajes y Competencia comunicativa y lingüística y comunicativa).

GT PROYECTOS COLABORATIVOS PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES IMPORTANTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO BILINGÜE I (Vinculado con la línea prioritaria: Competencia comunicativa y lingüística y comunicativa).

GT PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PLC_INNOVA (Vinculado con la línea prioritaria: Competencia comunicativa y lingüística y comunicativa).

Se adjunta plan de formación de dos años, 2026-2028 aprobado en junio de 2026.

7.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Se desarrollan o se tiene previsto el desarrollo de los siguientes:

1. Participación en el Programa Globe.
2. Participación si somos seleccionados en el programa de inmersión lingüística "CRIE de Almazán".
3. Participación en el intercambio escolar con una localidad francesa que organiza el Ayuntamiento de Aranda.
4. Todos aquellos incluidos en la programación de los departamentos y en la programación del departamento de actividades extraescolares.
5. Erasmus proyecto: 2025-1-ES01-KA121-SCH-000318915
6. CODICE TIC (RENOVACIÓN)
7. Participación, si somos seleccionados, en los Proyectos de Innovación Educativa (PIE):
 a. PIE TIC.
 b. PIE Observa_Acción.
 c. PIE Espacios expositivos.
 d. PIE "EFFA: espacios flexibles de formación y aprendizaje"

8. - PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS:

Se acompañan en documento aparte.

9.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO

Se confeccionará en base a la Instrucción de la Dirección general de Política Educativa Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar y se remite a la Dirección Provincial de Educación en el plazo establecido para ello.

10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Incluido en el proyecto educativo, incluido a su vez en esta programación general anual.

11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Incluido en el proyecto educativo (programación del dpto. de orientación), incluido a su vez en esta programación general anual. El departamento de orientación aporta dos documentos: Plan de atención a la diversidad y Plan de orientación. En este último hay un apartado dedicado al Plan de acción tutorial.

12.- PLAN DE CONVIVENCIA

Incluido en el proyecto educativo, incluido a su vez en esta programación general anual.

13.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Se acompañan en documento aparte.

15.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Incluido en el proyecto educativo, incluido a su vez en esta programación general anual.

16.- PLAN DE EVACUACIÓN

En construcción y revisión.

17.- PLAN DE ACOGIDA

Se acompañan en documento aparte.

18.- AGENDA ESCOLAR DEL I.E.S. VELA ZANETTI.

Como fruto de la autoevaluación de centro llevada a cabo en 2012 y del trabajo realizado por los tutores, Orientación y Jefatura de Estudios en cursos precedentes se observó la necesidad de mejorar la comunicación entre el centro y las familias, y optimizar algunos procesos relacionados con las mismas. Para ello pareció oportuno elaborar una agenda escolar, que se implantó en el centro en el curso 2012-13.

Previamente durante el curso 2011-12 se formó el oportuno equipo de mejora, que se encargó de su elaboración por medio de una experiencia de calidad.

De la experiencia de la utilización de la agenda durante los cursos anteriores se realizó la oportuna evaluación y valoración de la que se desprendieron una serie de conclusiones para su mejora que han quedado plasmadas en las modificaciones introducidas en la agenda de este curso.

El uso de la agenda es obligatorio.

19.- MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO Y MEJORA DE RESULTADOS.

Para prevenir el abandono escolar temprano se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

Visitas de los alumnos de 6º de Primaria y sus tutores legales al centro. Desde hace varios años se oferta esta posibilidad para que los futuros alumnos del centro tengan una primera impresión del mismo. El objetivo es vencer los posibles temores al cambio de etapa, de centro y de profesores y crear en ellos una expectativa positiva ante el cambio.

Jornada de puertas abiertas en el mes de marzo, para alumnos y familias, tanto de secundaria como de bachillerato. Esta experiencia está resultando muy positiva porque ayuda a tener un acercamiento muy fructífero entre el centro y las familias. Se oferta una visita al centro y se plantean todas las dudas que el cambio de etapa pueda suscitar en padres y alumnos.

Intercambio de información entre Jefatura de Estudios y los responsables del tercer ciclo de primaria. Se lleva a cabo en el tercer trimestre y aporta una información muy valiosa para afrontar el inicio de curso con garantías. Sirve tanto para la elaboración de los grupos como para el conocimiento de los profesores.

Reunión de coordinación entre el Equipo de Orientación Educativa y el Departamento de Orientación del centro, con el fin de prever las acciones a llevar a cabo para alcanzar una adecuada respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Reunión de Equipos Docentes previa al inicio del curso. En estas reuniones Jefatura de Estudios aporta la información recabada en los colegios para que los profesores puedan actuar con conocimiento desde el inicio del curso.

Seguimiento constante de la marcha del curso. Esto se lleva a cabo fundamentalmente mediante la Reunión semanal de Tutores, donde se analiza con detalle cada caso concreto y

las posibles actuaciones en cada caso, incluido un seguimiento personalizado, si se considera oportuno.

Reunión general de padres en la primera quincena de octubre. Supone la primera toma de contacto, una vez que el tutor tiene suficiente información sobre el grupo, entre las familias y los tutores. A partir de este punto se abren todos los cauces de información y participación para las familias, fundamentalmente en las entrevistas con el tutor.

Atención a las familias por parte del tutor. Previa cita y siempre que una de las dos partes lo considere necesario. El tutor recaba datos sobre la marcha del alumno e intercambiar información muy valiosa con los padres.

Seguimiento de las faltas mediante la aplicación “Stilus familia” por parte de las familias, a partir del control diario que llevan a cabo los profesores en Stilus.

Seguimiento de los alumnos en la Comisión de Absentismo. El centro participa activamente en esta comisión desde hace años, pone la información oportuna en su conocimiento y se adoptan las medidas pertinentes.

Contacto permanente con los CEAS. Facilita un intercambio de información muy valioso para conocer la evolución de los alumnos más problemáticos.

Coordinación del departamento de orientación del centro con el centro de adultos Conde de Aranda, ICEDE, CEAS y centros de formación profesional, incluida una visita de los alumnos a los centros de formación profesional.

Para la mejora de los resultados globales del centro se habilitarán periodos lectivos de refuerzo a séptima hora para los alumnos de 2º BACH, se llevarán a cabo los desdobles posibles que el cupo de profesores asignado permita y se fomentará la participación en los programas de mejora del éxito educativo de verano.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2026